

Adenda a la ficha 1B

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente nopresencial.

TITULACIÓN	GRADO EN DERECHO
ASIGNATURA	DERECHO PENAL DE LA EMPRESA
CÓDIGO	10306049
COORDINACIÓN (Área y Departamento)	JOSE MANUEL RIOS CORBACHO - ÁREA DE DERECHO PENAL. DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, PENAL Y PROCESAL.
Nº DE CRÉDITOS	6
CUATRIMESTRE	1º

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS (a modo de ejemplo):		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº de horas	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
MD1.- CLASES PRESENCIALES DE TEORÍA	32	Dado que se trata de una asignatura de primer cuatrimestre, las actividades formativas finalizaron antes de que se decretara y el estado de alarma y por tanto no resulta preciso hacer modificaciones.
MD3, MD4.- CLASES PRESENCIALES DE PRÁCTICAS (Clases prácticas de problemas y/o casos; Prácticas de campo)	16	
MD7, MD9.- OTRAS ACTIVIDADES PRESENCIALES	15	
MD11.- EVALUACIÓN	10	
TRABAJO AUTÓNOMO DEL ALUMNO	77	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS (a modo de ejemplo)			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Participación activa y constatada en casos prácticos y demás actividades programadas (evaluación continua)		Se guardarán el aprobado en las prácticas por evaluación continua en las convocatorias de junio y septiembre a quienes hubieran superado la parte práctica de la asignatura durante las clases del primer cuatrimestre	
Prueba teórica		Test a través del campus virtual con tiempo controlado.	
Prueba práctica (solo para quienes no la hubieren superado en el primer cuatrimestre por evaluación continua)		Test a través del campus virtual con tiempo controlado.	

EJERCICIOS ORALES	
PRUEBA FINAL	PRUEBA TIPO TEST (100% nota final)
TUTORIAS	ON LINE (CORREO DE LA PÁGINA DE LA ASIGNATURA)
REVISION DE CALIFICACIONES	SE UTILIZARÁ LA PÁGINA VIRTUAL DE LA ASIGNATURA Y LAS REVISIONES SE DESARROLLARAN POR MAIL (EN UNA PRIMERA FASE) EN CASO DE QUE EL ALUMNADO MUESTRE SU DISCONFORMIDAD SE REALIZARÍA UNA SEGUNDA REVISIÓN POR SKYPE.

(A) Indicar (solo asignaturas del 2º cuatrimestre):

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar (todas las asignaturas):

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos.